



Asamblea General

Distr. general
12 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 80 del programa

Protección diplomática

Nota verbal de fecha 7 de abril de 2011 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas saluda atentamente a Su Excelencia el Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 7 de abril de 2011 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de la Arabia Saudita para su distribución a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas (véase el anexo).



**Anexo de la nota verbal de fecha 7 de abril de 2011 dirigida
al Secretario General por la Misión Permanente de la Arabia
Saudita ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de la Arabia Saudita saluda atentamente a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas.

El Ministerio desea informar al Secretario General de que las misiones de la Arabia Saudita en la República Islámica del Irán han sido objeto recientemente de graves y repetidos ataques. Grupos organizados se manifestaron ante la Embajada del Reino de la Arabia Saudita en Teherán y el Consulado General en Mashhad y apedrearon ambos edificios. Las fuerzas de seguridad iraníes que se encontraban en el exterior de las instalaciones y en las calles circundantes no respondieron a los ataques.

El Gobierno de la Arabia Saudita denuncia enérgicamente las transgresiones de que han sido víctimas sus misiones diplomáticas en la República Islámica del Irán y considera que, de conformidad con el derecho y los convenios y convenciones internacionales, el Gobierno del Irán es enteramente responsable de brindar protección a sus misiones y a todo su personal en territorio iraní.

El Gobierno de la Arabia Saudita exige que el Gobierno del Irán tome todas las medidas necesarias para cumplir con su obligación internacional de asegurar la protección y la seguridad de las misiones diplomáticas y consulares y su personal y los intereses económicos en el territorio iraní, de conformidad con el derecho internacional, la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Confiamos en que adopte las medidas que considere oportunas para evitar que se repitan estos ataques, que son contrarios a los instrumentos y las normas internacionales.
